

JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 177

# 1. DISPOSICIONES GENERALES

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2024-7348** *Aprobación definitiva de la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Canon de Construcciones en Suelo Rústico. Expediente 2024/1815.*

No habiéndose presentado alegaciones a la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Canon de Construcciones en Suelo Rústico, aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2024, y finalizado el período de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones y sugerencias, tal y como establece el art. 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo hasta entonces provisional, se eleva a definitivo.

Contra este Acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Piélagos, 5 de septiembre de 2024.

El alcalde,

Carlos A. Caramés Luengo.

2024/7348

CVE-2024-7348